



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 30 de noviembre de 2018 en resolución de la Dirección General de Transporte referente al servicio Madrid-Aranda de Duero-El Burgo de Osma (VCA-242), gestionado por la empresa "Autómnibus Interurbanos, Sociedad Anónima" Publicado en el Boletín Oficial del Estado AC-MOD-301/2018, se autorizaba:

1º A la incorporación de nuevos tráficos en la localidad de Ribota (Segovia) para comunicar de forma directa esta población con Alcobendas, Aldea de San esteban, Buitrago de Lozoya, El Burgo de Osma, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Fuentecambron, Gomeznarro, Loyozuela, Madrid, El Molar, Peñalba de4 San Esteban, Piquera de San Esteban, Robregordo, San Agustín de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Guadalix, San Esteban de Gormaz, San Sebastián de los Reyes, Santo Tomé del Puerto, La Serna del Monte, Somosierra; Venturada.

2º La parada se realizará a través de las siguientes rutas y expediciones:

Ruta 3: Madrid-El Burgo de Osma.

- Dos expediciones de ida y una expedición de vuelta, de lunes a viernes laborales, anual.
- Una expedición de ida y una expedición de vuelta, los sábados, domingos y festivos, anual.

Ruta 4: Santo Tomé del Puerto-El Burgo de Osma.

- Una expedición de ida y una expedición de vuelta, de lunes a viernes laborales, anual.
- Una expedición de ida y una expedición de vuelta, los sábados, domingos y festivos, anual.

3º La parada se realizará en la carretera N-110; P.K 106, en el cruce con el camino que une la población de Ribota con la misma.

4º Esta autorización está supeditada a que por el Ayuntamiento de Ribota o le Órgano Administrativo correspondiente, se acondicionen o realicen las obras necesarias para que en el cruce del camino que comunica dicha localidad con la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

N-110; P.K. 106, se establezcan los apeaderos en ambos sentidos, y de este modo obtener las máximas condiciones de seguridad, tanto para usuarios como para la circulación diaria.

PREGUNTAS

1. ¿Desde el pasado día 30 de noviembre en la que se autorizaba a dichas paradas, cuánto tiempo estima el Ministerio de Fomento que es necesario para que se procedan a las obras de acondicionamiento y que por ende se permita la parada?
2. ¿De qué sirve dicha autorización e incluso publicación en el BOE, sino se realizan las pertinentes obras?
3. ¿Por qué tras una autorización del propio Ministerio y de la que los vecinos son testigos, y esperan con deseo poder disfrutar de esas paradas para evitar el aislamiento en el que se encuentran, no se produce la realización de dichas obras?
4. ¿Qué medidas estima el Gobierno plantear para la realización de dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de febrero de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputada GPVOX

Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 11242 18/02/2020 17:32

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es